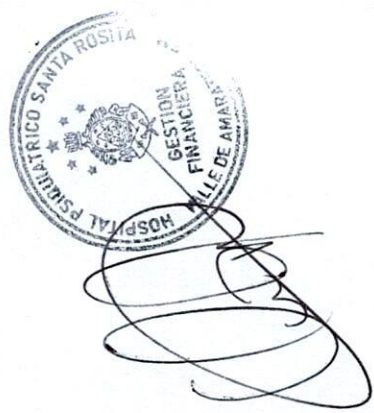
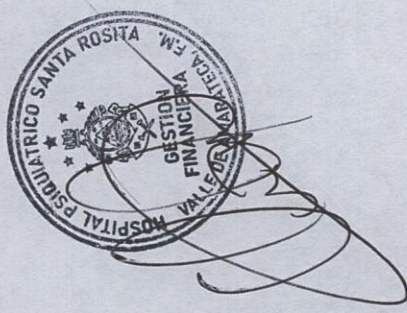


777385	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA USO DEL DEPTO DE LAVANDERIA DEL HSR, OBJETO DE GASTO 39100	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	700.000,00	0,00	2025-09-09	Licitación Privada	Catalogo Electrónico
777384	ESAL-HSR-SDHR COMPRA ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES PARA USO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL HSR,	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	59.635,00	0,00	2025-03-27	Compra Menor, mínimo 1 cotización	
777383	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE REACTIVOS DE VIH PARA USO DE LOS PACIENTES INTERNOS DEL HSR, OBJETO DE GASTO 35252	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	18.151,00	0,00	2025-03-28	Compra Menor, mínimo 1 cotización	
777382	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE REACTIVOS PARA USO DE LOS PACIENTES INTERNOS Y CONSULTA EXTERNA DEL HSR, OBJETO DE GASTO 35251	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	1.795.568,00	0,00	2025-03-27	Licitación Pública Nacional	Contratación Directa
777381	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA COSNUMO DE PACIENTES INTERNOS Y CONSULTA EXTERNA DEL HSR, OBJETO DE GASTO 35210	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	1.681.311,00	0,00	2025-04-24	Licitación Pública Nacional	Contratación Directa
777380	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO DEL DEPTO DE ENFERMERIA DEL HSR, OBJETO DE GASTO 35100	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	50.000,00	0,00	2025-10-09	Compra Menor, mínimo 1 cotización	
777379	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE LLANTAS PARA USO DE LOS DEPTOS TRANSPORTE DEL HSR	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	223.597,00	0,00	2025-03-26	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Catalogo Electrónico
777378	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON ARCHIVADORES DE CARTON, PLATOS, SOPERAS, CUCHARAS, TENEDORES, BANDEJAS, VASOS DE FOMI OBJETO DE GASTO 33100	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	197.274,00	0,00	2025-03-27	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777377	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE PRENDAS DE VESTIR CAMISAS PARA USO DEL PERSONAL DEL HSR, OBJETO DE GASTO 32310	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	925.820,00	0,00	2025-04-24	Licitación Privada	
777376	ESAL-HSR COMPRA DE HILADOS Y TELAS PARA USO DEL DEPTO DE COSTURERIA DEL HOSPITAL EN CONFECCION DE UNIFORMES	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	669.562,00	0,00	2025-06-09	Licitación Privada	
777375	ESAL-HPSR COMPRA DE CEMENTO BLOQUES Y TODO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SALAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	80.000,00	0,00	2025-03-27	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones	
777374	ESAL-HPSR COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIAL COMO SER CLAVOS TORNILLOS CINCELES Y TODO LA FERRETERIA PARA USO DE MANTENIMIENTOS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	200.000,00	0,00	2025-04-22	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777373	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO PARA USO DEL DEPTO DE ALMACEN DE MATERIALES DEL HSR	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	150.000,00	0,00	2025-03-24	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777372	ESAL-HSR-SDHR CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTACION DEL HSR	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	50.000,00	0,00	2025-03-21	Compra Menor, mínimo 1 cotización	
777371	ESAL-HSR-SDHR CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE EN EL DIFERENTES UNIDADES DE BUSES AMBULANCIA DEL HSR	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	500.000,00	0,00	2025-07-09	Licitación Privada	Contratación Directa
777370	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE TINTAS DE IMPRESORA PARA USO DEL DEPTO DE INFORMARTICA DEL HSR	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	35.000,00	0,00	2025-09-26	Compra Menor, mínimo 1 cotización	Catalogo Electrónico
777369	ESAL-HSR-SDHR ADQUISICION DE APLICACIONES INFORMATICAS DEL HSR,	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	50.000,00	0,00	2025-03-20	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777368	ESAL-HSR-SDHR SERVICIOS O COMPRA DE PAPELERIA DE IMPRENTA PARA USO DE LOS DEPTOS ADMINISTRATIVOS DEL HSR	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	236.784,00	0,00	2025-03-27	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777367	ESAL-HSR-SDHR - CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO DEL HSR, OBJETO DE GASTO 23330	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	500.000,00	0,00	2025-08-11	Licitación Privada	
777366	ESAL-HSR-SDHR CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEEDIFICIOS DE LOS PASILLOS Y LOCALES DEL HSPR	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	1.324.161,00	0,00	2025-04-23	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Contratación Directa
777365	ESAL-HSR COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO COMO SER MICROSCOPIOS PARA USO DEL DEPTOS DE LABORATORIO	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	383.013,00	0,00	2025-05-22	Licitación Privada	
777364	ESAL-HSR COMPRA DE HORNO ELECTRICO PARA USO DEL HOSPITAL	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	770.620,00	0,00	2025-06-19	Licitación Privada	Contratación Directa
777363	ESAL-HSR-SDHR ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTADORAS DE ESCRITRIO, LAPTOPS, IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA USO DE LOS DEPTOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	294.680,00	0,00	2025-07-08	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777362	ESAL-HSR-SDHR ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS DE OFICINA DEL HSR SILLAS ESCRITORIOS ARCHIVO	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	400.000,00	0,00	2025-04-24	Licitación Privada	



Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Fuente	Monto Estimado(L)	Monto Adjudicado(l)	Fecha Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario
777399	SESAL-HSR COMPRA DE PINTURAS TINNER BARNIS DE DIFERENTES COLORES PARA USO DE LOS DEPTOS DEL HOSPITAL	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	300.000,00	0,00	2025-04-23	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777398	SESAL-HSR-SPHR COMPRA DE CARNE DE RES Y DECERDO, PARA CONSUMO DE PACIENTES Y EMPLEADOS, POLLO ENTERO SIN MENUDOS, CARNE DE CERDO, VERDURAS PARA CONSUMO DE LOS PACIENTES Y PERSONAL DEL HSR COMO SER: CEBOLLAS, PATASTES, LEGUMBRES, PAPAS, YUCA, CAMOTE, CHILES, TOMATES, PEREJIL, APIO, CILANTRO, SAPALLO, AYOTE, COMPRA DE FRUTAS PARA CONSUMO DE PACIENTES INTERNOS Y PERSONAL DEL HSR: SANDIAS, MANGOS, PAPAYAS, MELONES, BANANOS, MANZANAS, UVAS, COMPRA DE LACTEOS PARA CONSUMO DE PACIENTES INTERNOS Y PERSONAL DEL HSR: QUESO, QUESILLO, CUAJADA, REQUESON, MANTEQUILLA, COMPRA DE HUEVOS DE GALLINA PARA CONSUMO DE PACIENTES INTERNOS Y PERSONAL DEL HSR, COMPRA DE PAN DULCE PARA CONSUMO DE PACIENTES INTERNOS Y EMPLEADOS DEL HSR, COMPRA DE MACATAMALES PARA CONSUMO DE PACIENTES Y PERSONAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, COMPRA DE EMBUTIDOS, MORTADELA, JAMON DE POLLO, HOTDOG, COPETINES PARA CONSUMO DE LOS PACIENTES Y EMPLEADOS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, COMPRA DE ABARROTERIA, ARROZ	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	9.798.404,00	0,00	2025-04-14	Licitación Publica Nacional Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones	Contratación Directa
777397	SESAL-HSR ADQUISICION DE MATERIALES DE REHABILITACION PARA PACIENTES COMO SER SILLAS DE RUEDAD MAQUINAS PARA TERAPIA DE PACIENTES	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	100.000,00	0,00	2025-03-28	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777396	SESAL-HSR-SDHR COMPRA UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS CABLES DE ELECTRICIDAD ETC	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	150.000,00	0,00	2025-03-27	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777395	SESAL-HSR-SDHR COMPRA HERRAMIENTAS MENORES DEL HSR CEPILLOS COTADORAS MARTILLOS LLAVES DE TUBERIAS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	300.000,00	0,00	2025-05-27	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777394	SESAL-HSR-SDHR COMPRA PRODUCTOS FERROSOS DEL HSR, VARILLAS LAMINA TUBOS PARA SOLDADURAS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	300.000,00	0,00	2025-04-23	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777393	SESAL-HSR-SDHR COMPRA DE EQUIPO MEDICO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA USO DEL DEPTO DE ENFERMERIA DEL HSR, CAMILLA CON RUEDAS, MONITOR FETAL, ELECTRODOS PARA ELECTRO ENCEFALOGRAMA, CAMILLA BURRA, ESFIGMOS DE PEDESTA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	492.181,00	0,00	2025-04-24	Licitación Privada	
777392	SESAL-HSR-SDHR COMPRA DE COLCHONES PARA USO DE LOS PACIENTES INGRESADOS DE LARGA ESTANCIA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	600.607,00	0,00	2025-05-22	Licitación Privada	Contratación Directa
777391	SESAL-HSR-SDHR COMPRA DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA USO DEL DEPTO DE ENFERMERIA DEL HSR, ALGODÓN, BOLSAS RECOLECTORAS DE ORINA, CATETERES DE DIFERENTES TAMAÑOS, DEPRESORES DE LENGUA, CINTAS TESTIGO, ESPADADRAPOS DE DIFERENTES TAMAÑOS, GUANTES DESCARTABLES DE DIFERENTES TAMAÑOS, GASA HOSPITALARIA, JERINGAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, MICROGOTEROS, MARIPOSAS, JERINGAS DE INSULINA, SONDAS FOLEY, SONDAS NASOGASTRICAS, PAÑALES, EXTENSORES DE CATETERES, TAPON SELLO, APOSITOS TRANSPARENTES, PAPEL DE ESTERILIZACION, BOGOTERAS, NIPLES	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	1.443.374,00	0,00	2025-04-24	Licitación Publica Nacional	Contratación Directa
777390	ESAL-HSR-SDHR COMPRA DE MATERIAL MEDICO MENOR PARA USO DEL DEPTO DE ENFERMERIA DEL HSR: GUANTES DESCARTABLES, ESPADADRAPO, PAÑALES PARA ADULTO, BATAS DESCARTABLES, GORROS, BOLSAS DE COLOSTOMIA, BOTAS DESCARTABLES, JERINGAS DE 3CC, 5 CC, JERINGAS DE INSULINA, CATETERS, MASCARILLAS DESCARTABLES, MICROGOTEROS, MARIPOSAS, SONDAS FOLEY.	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	300.000,00	0,00	2025-04-25	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	
777389	SESAL-HSR-SDHR COMPRA DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA USO DEL DEPTO DE LABORATORIO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	93.973,00	0,00	2025-04-16	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones	
777388	SESAL-HSR-SDHR COMPRA DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA USO DEL DEPTO DE ENFERMERIA DEL HSR: ESPECULOS MEDIANOS DESCARTABLES elaborados con material transparente de óptima calidad, estériles, empaque individual, plástico transparente, HOJAS DE BISTURI # 22 de acero inoxidable, estéril, empaquetados en sobre de aluminio sin mango, SET O KITS DE VENOCUISES, VENOCUISES CON REGULADOR, FILTRO Y CAMARA DE GOTEO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	200.000,00	0,00	2025-05-02	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Contratación Directa
777387	SESAL-HSR-SDHR COMPRA DE UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR CUCHARAS CUCHILLOS PARA USO DEL DEPTO DE COCINA DEL HSR,	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	100.000,00	0,00	2025-10-08	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones	
777386	SESAL-HSR-SDHR COMPRA DE UTILES DE OFICINA PARA USO DE LOS DEPTOS ADMINISTRATIVOS DEL HSR	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	50.000,00	0,00	2025-03-20	Compra Menor, mínimo 1 cotización	Catalogo Electrónico



DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA



**HOSPITAL PSIQUIATRICO
SANTA ROSITA
CONTRATACIÓN DIRECTA
NUMERO CD-02-2025- HPSR
HOSPITAL PSIQUIATRICO
SANTA ROSITA**

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS”

Fuente de Financiamiento
Fondos Nacionales

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM 42-2024, publicado en La Gaceta en fecha 30 de Diciembre de 2024.

Tegucigalpa, Honduras C.A.

FEBRERO 2025

AVISO

El Hospital Psiquiátrico Santa Rosita cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No.**CD-02-2025-HPSR** y presentar Oferta para la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA,**" a ser financiado con fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" www.honducompras.gob.hn o retirado en el **Departamento de Administración del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día veintiséis (26) de Febrero, hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras en la Unidad de Administración dependiente de la Subdirección de Gestión de Recursos del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita ubicada en Aldea de Santa Rosita, en el Valle de Amaratéca, desvío hacia café Maya Francisco Morazán.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada. En la Oficina de la Dirección Ejecutiva el día miércoles veintiséis (26) de Febrero a las 10:15 a.m.

Valle de Amaratéca, Francisco Morazán, a los once (11) días del mes de Febrero del año 2025.

DR. JOSUE FRANCISCO CACERES PAREDES
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA

ÍNDICE GENERAL

- I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. FORMULARIOS Y FORMATO DE LA OFERTA

I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)

1.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):

1.01 Objeto:

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza el **HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA (HPSR)**, para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS" financiados con fondos nacionales.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:

El Desglose de **Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entrega de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato.**

Así también, el precio ofertado debe incluir cualquier descuento considerado por EL PROVEEDOR. El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.

1.03 Tipo de Contrato:

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro de Alimentos, entre Hospital Psiquiátrico Santa Rosita y el oferente ganador o los oferentes ganadores.

1.04 Forma de la Oferta:

La forma de **oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante legal de la Empresa** y sus Formularios Correspondientes según aplique.

1.05 Moneda de la Oferta:

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

1.06 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

1.07 Consortio:

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consortio. Si el Proveedor es un Consortio, todas las partes

que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.
(Cuando Aplique)

2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:

2.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL (OBLIGATORIO)

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta de manera **obligatoria**

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reformadebidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el Secretario dela Sociedad Mercantil.
3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultadessuficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente.
5. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
7. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "*La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...*" **(En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1,2,3,4, 5 y 6).**
8. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
9. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
10. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).
11. Documento Base (Pliego de Condiciones), debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.

2.02 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La oferta económica que prepare el oferente, deberá incluir lo siguiente:

1. Constancia de líneas de créditos.

2. Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediatoanterior, sellado y timbrado por el contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediatoanterior, sellado y timbrado por el contador general.
4. Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA.

2.03 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de Presentación de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Oferta por Item o Bloque: Es el detalle individual de cada ítem y bloque cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem o bloque, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si "El Oferente" no presenta el "Formulario de Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes al Hospital Psiquiátrico Santa Rosita en el lugar y fecha especificados en estas bases.

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamentodel Código de Notariado. DE NO PRESENTAR AUTENTICAS LA OFERTA SERA INADMISIBLE

3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

3.01 Plazo de Entrega del Suministro

El plazo de entrega de los suministros será de entregas parciales a través de una programación semanal según necesidad manifestada por el departamento responsable en este caso la cocina, realizando la primera entrega de manera inmediata después de la notificación de la Resolución de Adjudicación y de firma de orden de compra.

3.02 Idioma de los Documentos

El oferente deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo a la forma de oferta.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.01 Plazo de presentación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HABLES, posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

4.02 Prorroga: a la presentación de las Ofertas:

EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

4.03 Errores u Omisiones Subsanables:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario, solicitándole a los posibles oferentes presenten sus formularios en cuadros de Excel editables y que los mismos coincidan en su totalidad con el Formulario de Oferta por Item o Bloque. En caso de que estos no coincidan se tomaran como válidos el detalle establecido en el Formulario de Oferta por Item o Bloque.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

4.04 Forma de Presentación de la Oferta:

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y su **Copia en versión digital en CD o USB**. *La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo*, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

Parte Central:

Hospital Psiquiátrico Santa Rosita(HPSR).

DESVIO HACIA CAFÉ MAYA, ALDEA SANTA ROSITA VALLE DE AMARATECA, FRANCISCO MORAZAN

Esquina Superior Izquierda:

Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono Fijo y Celular del Oferente.

Esquina Inferior Izquierda:

No. y Nombre del Proceso de Contratación Directa, así:

<p><u>Proceso No. CD -02-2025-HPSR</u></p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"</p>
--

Esquina Superior Derecha:

Lugar, Fecha y Hora de Recepción.
**Departamento de Administración del
HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA
El día miercoles veintiseis (26) de
Febrero del 2025 año las 10:00
a.m.**

4.05. Apertura de Ofertas

El Órgano responsable o por Delegación expresa procederá a realizar la Apertura de oferta.

Se levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los participantes. En dicha Acta se dejará constancia de la propuesta presentada y de cualquier observación referente al acto. **Una copia del Acta de Apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras**

5. MANEJO DE DOCUMENTOS

5.01. Cuadro descriptivo de Productos y Precios

El Oferente presentará, para cada ítem que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de productos y precios (Formulario de Oferta por Item o Bloque), cantidad de cada suministro, acorde a cada formulario adjunto en este Documento base.

5.02 Retiro de Documentos

El Documento base de Contratación Directa, puede ser descargado de la plataforma de HonduCompras, o retirado en el **Departamento de Administración HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

6. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS

6.01 Aclaración y Adendum

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones por escrito y vía correo a la oficina de el Departamento de Administración, mediante correo electrónico hprs.direecionejecutiva@gmail.com o en su defecto por escrito a la Gerencia Administrativa adjuntando electrónicamente la solicitud al contacto siguiente oyaqueline22@gmail.com / mefijo6@yahoo.com con la Abg. Osiris Maradiaga, hasta dos (2) días hábiles antesde la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. **No se atenderán consultas vía teléfono.**

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser notificados por escrito, el Oferente que hayan adquirido el Documento Base.

7. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS

7.01 Aceptación

EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. **En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La Republica (PCM 42-2024), se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega.**

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.01 Evaluación de las Ofertas:

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes al HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA. En este proceso de Contratación Directa, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora el número de ofertas a Evaluar. El comité de Evaluación podrá recomendar cambios en las cantidades solicitadas cuando estas excedan el presupuesto asignado.

8.02 Mínimo de Ofertas:

EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente **una (1) sola Oferta**, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurran circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

8.03 Carta Propuesta

El Oferente presentará su Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta) firmada y sellada, **debidamente autenticada (Autentica de Firma artículos 39 y 40 de la Ley del Notariado)** utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

8.04 Adjudicación y Firma del Contrato:

EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por **el HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA** y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en los Pliegos de Condiciones.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR ÍTEM O BLOQUE (Cuando Aplique)** al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo ò se considere la más económica **o ventajosa** y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

Tal como lo estipula el Acuerdo Ministerial No.29-2025, "La adjudicación quedara supeditada a la confirmación de la disponibilidad presupuestaria"

El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato dentro de los CINCO (05) días hábiles subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por **HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA en un plazo no mayor a DIEZ (10) días posterior a la formalización del Contrato**. Sí por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.

8.05 Notificación de la Adjudicación:

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de HonduCompras. Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad contratante.
2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

8.06 Negociación del Contrato:

El Hospital Psiquiátrico Santa Rosita podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entrega, porcentaje de entrega, almacenamiento y precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.

8.07 Documentación previa a la firma del Contrato:

EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, fundamentada en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado solicitara previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

1. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas

(SAR).

2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Contratación Directa, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión, no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.

8.08 Lugar de Entrega de los Productos

Los productos serán entregados semanalmente según pedido en el Almacén de Víveres del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita ubicado en la Aldea Santa Rosita, Valle de Amaratéca, desvío a hacia Café maya, Francisco Morazán, Honduras.

8.09 Requerimientos Técnicos previos a la entrega de los Productos

La entrega de los alimentos deberá acompañarse con el comprobante de entrega original emitido por el Proveedor por cada entrega que realice al Hospital Psiquiátrico Santa Rosita.

8.10 Multa por Incumplimiento de Plazo:

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros. Si dichas entregas no se realizan en el plazo pactado, **el HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA** aplicará al Proveedor una multa equivalente al **0.36%** por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable, en consonancia con el artículo 88 del Decreto 157- 2022 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

9. GARANTÍAS

9.01 Garantías de Cumplimiento:

Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará en un plazo máximo de **diez (10) días calendario** posterior a la Firma de Contrato emitido por la Autoridad Competente, una **Garantía Bancaria, Fianza de Cumplimiento expedidas por compañías de Seguros, cheques Certificados y Bonos del Estado (Art. 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado)** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta

tres (3) meses después del plazo previsto para la última entrega de los suministros, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante.

9.02 Garantía de Calidad:

El Contratista, otorgará a **EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA**, una **Garantía de Calidad** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante. En caso de presentar Cheque certificado deberá realizarlo por 6 meses y posteriormente al vencimiento de este deberá renovarlo con un nuevo cheque por el tiempo de 6 meses.

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

10. PAGOS

10.01 Forma de Pago:

EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA a través de la Secretaría de Salud pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los suministros alimenticios, previos a la presentación de documentos relativos al cobro en la Gerencia Administrativa.

11. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El encargado de Bodega en el Almacén de Víveres del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita, será el responsable de firmar el Acta de Recepción emitida por parte de la Administración, posterior a la recepción de la entrega de los insumos adjudicados.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cuando existieren conflictos entre El Órgano contratante y el proveedor prevalecerá la resolución amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, será resuelto por el Órgano Contratante, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**1.01 Presentación de Muestras:**

Los oferentes deberán presentar una (1) muestra por ítem o bloque, **en caso de ser requerido por la Comisión Evaluadora (PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO APLICA)** con la cual respalden técnicamente su oferta, sin costo alguno para El Hospital Psiquiátrico Santa Rosita.

2.- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**2.01 Requisitos del Producto:**

1. Fotocopia del registro sanitario de la empresa.
2. La vida útil de los suministros no perecederos debe ser de 12 meses mínimo. Este plazo es contando a partir de la fecha de recepción del producto por el Hospital Psiquiátrico Santa Rosita. En caso excepcional y debidamente justificado el Hospital podrá autorizar la recepción del suministro con un tiempo de expiración menor a lo solicitado, el proveedor se comprometerá a reemplazar dichos suministros si vencieran dentro del periodo establecido con otro número de lote y por un periodo de vencimiento igual o superior al pactado sin costo alguno para el Hospital a través de un Acta de compromiso de reemplazo.
3. Los productos como ser carnes y embutidos deberán mantener una temperatura de 0 a 8 grados Celsius durante el traslado desde donde el proveedor tiene almacenado el producto hasta las instalaciones del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita.
4. La verdura y fruta debe venir empacada con las mejores prácticas para evitar se dañen con el sol/ lluvia y evitar el polvo en las mismas.
5. Los lácteos deben preservarse en una temperatura mínimo de 5 grados Celsius para preservar la calidad de los mismos.

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"

A continuación, se detallarán los suministros alimenticios y especificaciones técnicas necesarias para el ítem:

No.	Cantidad	Unidad	Descripcion
1	15.000	Libras	Pollo entero sin menudo de 4 lbs c/u
2	2.100	Libras	Chuleta de cerdo fresca
3	2.100	Libras	Costilla de cerdo fresca
4	2.100	Libras	Lomo de cerdo
5	2.100	Libras	Carne de cerdo para asar
6	1.440	Libras	Tajo molido de res
7	3.640	Libras	Costilla de res
8	2.640	Libras	Carne de res para estofado
9	3.300	Libras	Carne de res en fajitas
10	2.760	Libras	Falda de res limpia
11	1.000	Libras	Filete de pescado fresco (rojo)

12	240	Libras	Pescado seco (sin espinas) cesina
13	1.000	Libras	Jamon Bavaria (Toledo) Entero
14	1.000	Libras	Jamon de pollo (Delicia) Entero
15	500	Libras	Chorizo suelto de pollo (Cortijo)
16	1.000	Libras	Hot dog de Pollo (Delicia)
17	1.000	Libras	Salami Europea (Entero)
18	1.000	Libras	Mortadela de pollo (Norteño) Entera
19	1.590	Libras	Chorizo Barbacoa
20	2.000	Libras	Queso fresco
21	2.500	Libras	Queso semiseco
22	2.500	Libras	Cuajada
23	3.000	Libras	Mantequilla crema
24	2.500	Libras	Requeson
25	2.500	Libras	Quesillo
26	420	Caja de 360 unidades	Huevos grandes
27	500	Libras	Flor de Jamaica
28	10.000	Unidades	Tortillas de harina
29	20.000	Unidades	Pan pirujo
30	400.000	Unidades	Tortillas de Maiz
31	500	Bolsa	Pan dulce
32	700	Bolsa de dos	Pan para torreja
33	36	Unidad	Dulce Rapadura
34	1.500	Unidad	Nacatamales de pollo o cerdo
35	7.300	Libras	Tomate
36	4.000	Libras	Chile
37	5.000	Libras	Cebolla
38	200	Mazo	Apio
39	365	Mazo	Culantro de castilla
40	50	Libras	Ajos
41	365	Libras	Perejil
42	365	Mazo	Cebollina
43	100	Unidad	Naranja agria
44	2.000	Libras	Coliflor
45	2.000	Libras	Patate
46	2.000	libras	Remolacha
47	1.500	Libras	Repollo
48	1.500	Libras	Zanahoria
49	2.500	Libras	Zapallo
50	2.000	Libras	Brocoli
51	1.166	Caja	Lechuga de iceberg
52	1.500	libras	Pepino
53	530	Libras	Frijolioto verde
54	530	bolsas	Espinaca
55	4.800	Lbs	Yuca
56	4.800	lbs	Camote
57	2.200	Lbs	Ayote Calabazita (amarillo)
58	150	Cajas	Aguacate mexicano
59	10.000	Unidad	Minimo verde
60	1.000	Libras	Papas
61	15.000	Unidad	Platano
62	636	Bandeja de 4 unidades	Elote amarillo en bandeja
63	530	Libras	Malanga
64	20	caja 40 libras	Manzanas rojas
65	40	Caja de 18 libras	Uvas
66	1.200	Libras	Banano
67	1.200	Unidad	Limon persa
68	1.000	Unidad	Mandarina
69	1.000	Unidad	Melon
70	1.000	Unidad	Sandia
71	1.000	unidad	Papaya
72	1.000	Unidad	Piña azucarón

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**10.01 Evaluación Legal:**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." (En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar la solicitud en el numeral 2.01 de las IAO números 1,2,3,4, 5 y 6).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Fotocopia debidamente autenticada del Registro Sanitario vigente del producto solicitado. Encaso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato.		
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).		

10.02 Evaluación Financiera:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de líneas de créditos.		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.		

10.03 Evaluación Económica:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de la Oferta.		
Formulario de Oferta por Item o Bloque.		

10.03 Evaluación Técnica:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO TECNICO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NO APLICA		

VI.- FORMULARIOS Y FORMATOS DE LA OFERTA

1.- FORMULARIOS DE LA OFERTA:**1.01 Presentación de Formularios:**

El PROVEEDOR deberá presentar los Formularios siguientes:

1. **EL PROVEEDOR** presentará **LA OFERTA** según el **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA** el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables. **EL PROVEEDOR** deberá entregar dicho formulario en físico, foliado y firmado como parte de **LA OFERTA**.
2. **EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS** debe ser presentado y completado por **EL PROVEEDOR** según el formulario suministrado.

FORMATO DE LOS FORMULARIOS: Los Formularios deberán adjuntarse en Cuadros de Excel

- a) Formulario de Presentación de la Oferta.
- b) Formulario de Oferta por Item o Bloque
- c) Formulario de Lista de Precios
- d) Formulario de Declaración Jurada de Integridad
- e) Formulario de Información sobre el Oferente.
- f) Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.
- g) Formato Acta de Compromiso de Reemplazo
- h) Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad.
- i) Formato del Contrato
- j) Formato Fianza/Garantía de Cumplimiento
- k) Formato Fianza/Garantía de Calidad

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Tegucigalpa M.D.C.

Señores:

HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA**ATENCIÓN:****REF:** Contratación Directa No. CD-02-2025-HPSR
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"Derecha: "NO ABRIR ANTES DE LA HORA Y
FECHA ESTABLECIDA" Señores: HOSPITAL
PSIQUIATRICO SANTA ROSITA:Actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil
denominada__ por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los pliegos
de condiciones, yespecificaciones técnicas de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD
-002-2025-HPSR, de conformidadcon la misma, ofrezco suministrar el ítem o el
bloque
siguientes:_____Oferta que asciende a un monto total de Lempiras _____
(Letras y Números).Declaro que he leído los pliegos de condiciones de esta contratación directa y
acepto su contenido en su totalidad.Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo
a realizar la entrega del insumo conforme al plazo establecido en el presente pliego
de condiciones; de igual forma me comprometo a entregar el suministro de los
insumos en el lugar señalado para su recepción.Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses
de la Secretariade Salud, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde
ahora la(s) orden(es) de compra o contrato que se emita(n) al efecto. Rendir la
Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% de valor del contrato la cual
estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los
productos.Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de
treinta(30) días calendario a la fecha límite de la validez de la oferta, contados a
partir de la fecha de entrega de la Oferta.

La presente oferta consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad del Hospital Psiquiatrico Santa Rosita, firmo la presente a los
_____ días del mes de _____ del.**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE /REPRESENTANTE LEGAL/ SELLO DE LA EMPRESA**

FORMULARIO DE OFERTA POR ITEM O BLOQUE
Contratación Directa CD-02-2025-HPSR

NOMBRE DE EL PROVEEDOR:

No. de ítem	Nombre del Producto	Unidad de Presentación (UP)	Descripción Técnica Ofertada	Cantidad Estimada (Unidades)	Precio Unitario (LPS) (Max. dos decimales)	Vida Útil ofertada	Precio Total (LPS)(Max. dos decimales)	Plazos de Entrega oferta dos

OBSERVACIONES:

LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:LUGAR Y FECHA:

FIRMA/SELLO:CARGO:

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL, EDITABLE EN EXCEL.

No.Item	Nombre del Producto Ofertado	Unidad de presentación ofertada	Descripción técnica ofertada	Cantidad Estimada Ofertada (Unidades)	Precio Unitario Ofertado (LempirasL) (Dos Decimales)	Precio Total Ofertado (LempirasL) (Dos Decimales)	Plazos de entrega ofertada

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de
 Estado Civil _____, de
 Nacionalidad _____, con domicilio en _____,
 Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No, actuando en mi condición de Representante Legal de _____

, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concurso

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad municipio de

_____ ,
Departamento de a los, días del mes de __ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente:

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:

4. Año de constitución o incorporación del Oferente:

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:

6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS
MIEMBROS DEL CONSORCIO
(CUANDO APLIQUE)**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
Números de teléfono y facsímil: *[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

FORMATO ACTA DE COMPROMISO DE REEMPLAZOActa de Compromiso de Reemplazo

Nombre de la Empresa _____, Constitución de la Sociedad_

_____, Autorizada por el Notario _____, el

_____ de _____ del año _____

_____, inscrita en el Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de

con el número _____ tomo _____,

_____ No.

_____ de Escritura Pública _____ del representante

_____ legal

de _____ la Sociedad_o Empresa, _____ autorizada por el

Notario _____ el

_____ de _____ del

año _____ inscrita en el Registro

antes referido con matrícula _____ número _____ asiento

_____ No. _____ .

Tipo o Numero de Contrato:

Proceso:

Descripción del Producto con sus especificaciones:

Monto (L):

Lote No.:

No. Ítem:

Fecha de Recepción:

Fecha de Expiración:

Por este Acto CERTIFICO que los productos entregados son de producción con fechas de expiración menor de dieciocho meses al momento de la recepción, que son de materia prima de calidad, por ende ME COMPROMETO A REPONER O REEMPLAZAR LA CANTIDAD DEL PRODUCTO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO CUMPLIDA LA FECHA DE EXPIRACIÓN, Sin costo alguno de ser necesario con un periodo de expiración mayor o igual a dieciocho meses, reemplazo que deberé realizar en el plazo que el Hospital Psiquiatrico Santa Rosita me notifique.

Ante el cual firmo y acepto la presente en Lugar _____ el día _____ del mes _____ de _____

Firma del Representante Legal de la Empresa

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de _____ estado civil _____, denacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de *[Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran]*, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

- **Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

FORMATO DE CONTRATO

**CONTRATO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA
CONTRATACION DIRECTA
CD -02-2025-HPSR**

Nosotros, JOSUE FRANCISCO CACERES PAREDES, mayor de edad, soltero, hondureño, Médico Especialista en Psiquiatria, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1988-12394, y de este domicilio, actuando en mi condición de **DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA "HPSR"**; nombrado mediante Acuerdo Ministerial No. 7437-2022 de 21 de Marzo de 2022; quien en lo sucesivo se denominará **HOSPITAL PSIQUITRICO SANTA ROSITA y XXXXXXXXXX**. Con **DNI XXXXXXXXXX, (Profesion), (estado civil)**, mayor de edad, hondureño, (*domicilio*); actuando como Representante Legal de la Empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL PROVEEDOR**; por medio del presente documento hemos convenido celebrar, como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA** mediante Decreto Ejecutivo aprobado en Consejo de Secretarios de Estado PCM Número 42-2024 de fecha treinta (30) de diciembre de 2024 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 36,727 del 30 de diciembre de 2024 el cual, se regirá conforme a las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRELIMINAR: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES: En cumplimiento a las funciones y atribuciones que le confiere la Ley de Contratación del Estado, en sus artículos 9 y 63 numeral 1; artículos 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud a través del Decreto de Emergencia No. PCM Número 42-2024 de fecha treinta (30) de diciembre de 2024 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 36,727 del 30 de diciembre de 2024, ha procedido a realizar la contratación directa de Alimentos y Bebidas, para asegurar que los establecimientos de salud que proveen servicio faciliten el acceso a alimentación adecuada para la población que lo requiere.

CLAUSULA PRIMERA. EL COMPRADOR: es el Hospital Psiquiátrico Santa Rosita "HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA", quien sometió la compra de Alimentos y Bebidas al proceso de compra denominado Contratación Directa No.CD-02-2025-HPSR sometió la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA**". **EL PROVEEDOR** es la Sociedad Mercantil **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** que tiene por objeto la **ENTREGA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**, según se estableció en los Pliegos de Condiciones de la COMPRA DIRECTA No. CD-02-2025-HPSR; y dichos suministros deben ser entregados en las mismas condiciones descritas en el presente contrato, Pliego de Condiciones y de acuerdo a las normas legales vigentes. El presente contrato se rige por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento vigente, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal año 2025 y de manera supletoria por las demás normas aplicables.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto por parte de EL PROVEEDOR, suplir de los alimentos y bebidas, objeto de este suministro a favor de la DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA de forma adecuada, oportuna, con la calidad convenida y respetando las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y ratificadas en la Notificación de Compra. Dicho suministro deberá realizarse de acuerdo con la descripción, cantidad, precio unitario en Lempiras (L), plazos de entrega (los cuales comenzaran a partir de la firma del contrato y se entenderá que la segunda y tercera entrega correrá el término a partir de la entrega anterior a menos que se hubiera expresado de otra forma en su oferta.

No. Item	Nombre del Producto Ofertado	Unidad de presentación ofertada	Descripción técnica ofertada	Cantidad Estimada Ofertada (Unidades)	Precio Unitario Ofertado (LempirasL) (Dos Decimales)	Precio Total Ofertado (LempirasL) (Dos Decimales)	Vida Útil ofertada	Plazos de entrega ofertada

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El presente Contrato se suscribe por un monto total de **XXXXXXXXXXXX (L xxxxxxxxxxxxxxxx)**, afectando la estructura presupuestaria siguiente: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

CLAUSULA CUARTA. - MONEDA DE PAGO: El pago del Contrato se realizará en **Lempiras (L)**; la moneda de curso legal en Honduras.

CLAUSULA QUINTA - DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO: Forma parte del Contrato los documentos siguientes: a) Pliego de Condiciones de la Contratación Directa No.CD-02-2025-HPSR; b) La oferta presentada por **EL PROVEEDOR**; c) Garantía de Cumplimiento del contrato presentada por **EL PROVEEDOR**; d) Resolución de adjudicación No.xxxxx-2023-HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA; e) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este Contrato.

CLAUSULA SEXTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: EL PROVEEDOR. Se compromete a entregar los productos en las instalaciones del Almacén de Víveres del HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, Aldea Santa Rosita, en Valle de Amaratéca, Francisco Morazán, previa comunicación con el proveedor.

CLAUSULA SEPTIMA. - FORMA DE ENTREGA: EL PROVEEDOR manifiesta que la entrega de los productos se realizará según las especificaciones detalladas en el cuadro inserto en la Cláusula **SEGUNDA** que antecede. -

CLAUSULA OCTAVA. - PLAZO DE ENTREGA: La entrega de los productos objeto de este contrato, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en el cuadro que aparece en esa misma Cláusula Segunda precitada, pudiendo hacer entregas parciales, de conformidad a las indicaciones bajo solicitud de pedido Semanal según indique el Departamento de Cocina, previo acuerdo con **EL PROVEEDOR**. En caso de que la entrega se efectuó de manera parcial la factura deberá elaborarse sobre el valor y cantidad del producto.

CLAUSULA NOVENA.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PREVIOS A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: EL PROVEEDOR se obliga a gestionar por vía electrónica con **EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA**, con TRES (3) o más días de anticipación cada cita para realizar la entrega de productos; y, acompañará a cada entrega con un comprobante de entrega brindado por parte del proveedor.

CLAUSULA DECIMA. - F O R M A Y TIEMPO DE PAGO: **EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA** pagará a **EL PROVEEDOR**, a través del sistema SIAFI, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la Recepción satisfactoria de los suministros alimenticios y a la presentación de los documentos relativos al cobro a través de la Gerencia administrativa, siendo estos: 1) Acta de Recepción 2) Factura Comercial Original, y 3) La respectiva Garantía de Calidad, que esta se presentará en la primera entrega. El pago se hará con la primera entrega parcial (*cuando apliquen*) aceptada por el **HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA** en moneda nacional (Lempira). **EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA** podrá pagar a **EL PROVEEDOR** cuando no se hubiere levantado el Acta de Recepción por la Bodega de Víveres, por causas imputables a **HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA** y no a **EL PROVEEDOR**; **EL PROVEEDOR** podrá solicitar por escrito a la **AL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA** el pago a su favor, siempre y cuando cuente con: 1) Factura comercial original, y 2) La presentación de la constancia de los productos entregados, emitida por el Almacén de Víveres ubicado en el **HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA**.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: INSPECCIONES Y PRUEBAS: durante el plazo de un (1) año a partir de la fecha de entrega, se solicitará que la fecha de expiración de los alimentos no perecederos sea no sea menor a seis meses a partir de la entrega en el Almacén de Víveres

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS: EL PROVEEDOR garantiza que los productos ofrecidos son de producción con fecha de expiración no menor a la descrita en la Cláusula SEGUNDA, que son de materia prima de calidad, y se compromete a reponer los productos sin costo alguno, si antes de la fecha de expiración sobrevienen.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- ACTA DE COMPROMISO: En el caso que se haya adjudicado productos ofertados con vida útil menor a los establecidos en los pliegos de condiciones, **EL PROVEEDOR** se compromete a reemplazar dichos suministros alimenticios si vencieran dentro del periodo establecido con otro lote que cumpla con un periodo de vencimiento igual o superior al pactado sin costo alguno para el **HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA**, a través de un acta de compromiso de reemplazo, misma que deberá ser entregada con el producto. El plazo de la vida útil de los suministros alimenticios es contado a partir de la fecha de recepción del producto.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE PRODUCTOS:

En caso que el Producto tenga una fecha menor a lo descrito en la cláusula décima segunda sean desfavorable, EL PROVEEDOR deberá reponer a AL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA el PORCENTAJE (%) del suministro que resultare vencido, dentro de los siete (7) días calendarios posteriores a la fecha en que el HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA comunique por escrito AL PROVEEDOR el incumplimiento respectivo.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE EL CONTRATO: EL PROVEEDOR, rendirá en un plazo de (5) días hábiles de la suscripción del contrato una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al Quince (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo máximo de la última entrega de los suministros, y tres meses adicionales si la entrega es de mas de doce (12) meses, contados a partir de la firma del Contrato; dicha garantía llevará una leyenda que dice: "Esta Garantía será ejecutada a simple requerimiento del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita, sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento", sin perjuicio de cualquier otra sanción que hubiere que aplicar. EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA solicitará a EL PROVEEDOR la garantía de Calidad misma que llevara la leyenda antes mencionada, después de emitir el Acta de Recepción, debido a que los suministros alimenticios son perecederos se debe garantizar la calidad de los mismos, para garantizar al HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA que los suministros alimenticios son recibidos en su totalidad y a su entera satisfacción, dicha garantía tendrá una vigencia por un periodo de Doce (12) meses, cuyo monto será equivalente al Cinco (5%) por ciento del monto del Contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - DISPOSICIONES APLICABLES: El presente contrato de suministros alimenticios se regulará por las disposiciones contenidas en este documento y en el documento de los Pliegos de Condiciones de la Contratación Directa No.CD-02-2025-HPSR "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA", por el cual, se seleccionó la oferta presentada por EL PROVEEDOR, y, en general, por las disposiciones contenidas en nuestro ordenamiento jurídico, aplicables conforme su especialidad.-

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y AMBITO JURISDICCIONAL: Cualquier controversia, diferencia, conflicto de orden técnico, o de cualquier otro tipo de efectividad de los servicios que surgiesen entre "EL PROVEEDOR" y EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, deberán ser resueltas en forma conciliatoria entre ambas partes, de no existir acuerdo las parte podrán acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: Serán válidos y tendrán efecto legal, todas las notificaciones que se hagan las partes contratantes, siempre y cuando consten por escrito, por fax o correo certificado, a las direcciones siguientes: a) "EL COMPRADOR" Aldea Santa Rosita, valle de Amarateca Francisco Morazán Honduras, C. A. b) "EL PROVEEDOR" XXXXXXXXXXXX (Dirección y correo)

CLAUSULA DECIMA NOVENA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. Es expresamente convenido que ninguna de las partes estará obligada a indemnización alguna si el incumplimiento del contrato se atribuye a caso fortuito o defuerza mayor debidamente justificado, entendiendo como Fuerza mayor, accidentes, huelgas, revoluciones, insurrecciones, naufragios, motines y Caso Fortuito entendiéndose como tal, situaciones como catástrofes naturales o provocadas.

CLAUSULA VIGÉSIMA : ENMIENDAS Y MODIFICACIONES Toda enmienda o modificación del presente contrato en cuanto a su monto, bienes, condiciones, especificaciones y demás circunstancias deberán constar por escrito y se suscribirán siguiendo el mismo procedimiento empleado en la obligación principal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO. EL COMPRADOR, podrá aplicar una multa correspondiente a un cero punto treinta y seis por cientos (0.36%), dicha multa se aplicará por cada día de retraso, la cual se calculará con base al incumplimiento de cada

entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales o tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar evidencias de los mismos. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO: se podrá rescindir el contrato, sin responsabilidad de cualquiera de las partes en los casos siguientes: a) Que el incumplimiento del Contrato por las partes se produzca en virtud de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, b) en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes y servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, c) Mutuo acuerdo entre las partes y; d) por incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DE PARTES: Ambas partes declaran que es cierto el contenido del presente Contrato y aceptan cada una de sus Cláusulas obligándose a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual firmamos el presente contrato a los XXX días del mes de XXXX del año dos mil veinticinco (2025).

**DR. JOSUE FRANCISCO
CACERES PAREDES
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL PSIQUIATRICO
SANTA ROSITA
"EL COMPRADOR"**

**XXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXX
"EL PROVEEDOR"**

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

_____ **DIRECCION Y**

TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la ejecución del Contrato: _____" ubicado en _____,

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____ **VIGENCIA:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SESAL **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipiode _____, a los _____ del mes de _____ del _____ año

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA

DE CALIDAD

ASEGURADORA /

BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

_____ **DIRECCION Y**

TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **CALIDAD DEL**

SUMINISTRO del Contrato: _____, ubicado en _____

_____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado

_____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañado de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADA

Oficio No. 010-2025-ALHPSR
Valle de Amaratéca F.M., 06 de febrero del 2025

Dr. Josué Francisco Cáceres Paredes
Director Ejecutivo
Hospital Psiquiátrico Santa Rosita
Su Oficina

Respetado Dr. Cáceres,

En atención al oficio No. **044-DEHPSR-2025**, a través del cual remite para revisión y visto bueno las bases para la **Contratación Directa** numero **CD-02-2025-HPSR ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA**", con la fuente de financiamiento fondos nacionales y en aplicación al Artículo 72 de la Ley de la Ley de Procedimiento Administrativo. Al efecto esta Unidad de Asesoría Legal se pronuncia en los términos legales siguientes:

I.- El artículo 360 de la Constitución de la República establece: Los Contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisiciones de suministros y servicios de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la Ley.

Se exceptúan los contratos que tengan por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por un estado de emergencia y los que sus naturalezas no puedan celebrarse, sino con persona determinada.

II.- El artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado instituye: **Situaciones de Emergencia.** la declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal.

Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso.

En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos.

III.- Que la Presidenta Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 42-2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta

en fecha 30 de diciembre del año 2024. DECRETA: ARTÍCULO 1. Prorrogar la declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2025, en el marco del proceso de su rescate y fortalecimiento, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña, incluyendo los nuevos establecimientos hospitalarios a nivel nacional, así como para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante eventuales situaciones epidemiológicas y el ARTÍCULO 2. Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para adquirir mediante la modalidad de contratación directa, los servicios, insumos, equipos y medicamentos que sean necesarios, así como a utilizar de su partida presupuestaria lo que se requiera, para hacer frente a la presente a la declaratoria de estado de emergencia, garantizando su manejo de manera transparente y con veeduría social.

IV.- El Acuerdo Ministerial No.029-2025, de fecha 21 de enero del 2025, suscrito por: Doctora Nerza Gloria Paz Rodríguez, Sub directora de Redes Integradas de Servicios de Salud y la Abogada Berta Mireya Hernández de Escobar, Secretaria General de la Secretaria de Estado de la Secretaria de Salud. **ACUERDA: PRIMERO:** Con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurando la provisión de servicios, insumos, equipos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña, se delega a los Jefes de las Regiones Sanitarias Departamentales y Directores de los Hospitales a Nivel Nacional dependientes de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, facultad para conducir y llevar a cabo aplicado la Ley de contratación del Estado y Su Reglamento y demás normativa, los *Proceso de Contratación Directa, que correspondan para el a, o 2025 para la Adquisición de los Servicio detallados a continuación en los siguientes Objetos de Gasto:*

No	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION
1	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales
2	23330	Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios y de laboratorio
3	23390	Mantenimiento y reparación de otros equipos
4	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias
5	23500	Limpieza, aseo y fumigación
6	25100	Servicios de Transporte
7	31110	Productos alimenticios y bebidas
8	35100	Productos Químicos

9	35210	Productos farmacéuticos y medicinales varios
10	35230	Antirretrovirales
11	35251	Reactivos
12	35252	Reactivos VIH/SIDA
13	35260	Oxígeno Médico
14	35270	Vendaje para fracturas y otros
15	35400	Insecticidas, fumigantes y otros
16	35920	Productos Fotoquímicos
17	39510	Instrumental médico Quirúrgico Menor
18	39520	Instrumental y material para laboratorio
19	39530	Material médico quirúrgico menor
20	39540	Otros instrumental, Accesorios y material medico
21	39550	Instrumental médico Odontológico
22	39600	Repuestos y accesorios (se exceptúan las tintas y toner por estar comprendidas en el Catálogo electrónico)
23	42310	Equipo de transporte terrestre para personas
24	42410	Equipo médico sanitario, hospitalario e instrumental
25	42420	Equipo de laboratorio medico
26	42900	Equipo de Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)

A la vez se delega que suscriban y autoricen las Resoluciones de Inicio de cada proceso la cual debe de llevar la leyenda siguiente: La adjudicación quedara suspendida a la conformación de la disponibilidad presupuestaria y suscribir el **Contrato** derivado del proceso de contratación llevado a cabo para los servicios antes mencionados.



V.- Mediante oficio circular No.252- SG- 2025-, de fecha 24 de enero del 2025, la Abogada Berta Mireya Hernández Escobar, Secretaria General de la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud, en apego al Decreto Ejecutivo PCM 42-2024, de fecha 27 de diciembre del 2024, notifica al acuerdo Ministerial No.029-2025, de fecha 21 de enero del año 2025 y la facultad para conducir y llevar acabo los **Procesos de contratación Directa y Procesos de licitación Privada que correspondan para el año 2025.**

VI.- Mediante nota de fecha 04 de febrero del año 2025, del señor Mario Martínez, Jefe del Departamento de Cocina y nota de fecha 04 de febrero del 2025, el Ing. Fernando Aguilera, de la Unidad de Compras del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita, solicitan a la abogada Osiris Madariaga Sub-Directora de Gestión de Recursos, la compra de alimentos y bebidas para uso y beneficio de los pacientes del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita para el año 2025.

Visto y analizados los Documentos antes descritos, así como las bases la **Contratación Directa** numero **CD-02-2025-HPSR ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA”, con la fuente de financiamiento fondos nacionales. EN CONSECUENCIA: Esta Unidad de Asesoría Legal del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita, en uso de las facultades que la ley confiere y en aplicación al fundamento legal correspondiente. Emite Opinión Legal, que los documentos: **Bases para la Contratación Directa numero CD-02-2025-HPSR ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA”, con la fuente de financiamiento fondos nacionales,** cumplen con la normativa correspondiente, dichas bases se encuentran efectuados con los pliegos establecidos por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), así mismo cumplen con los requerimientos de las Áreas de Laboratorio y enfermería del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita.

Fundamento Legal: Artículos: 360 de la Constitución de la Republica; 9 de la Ley de Contratación del Estado; 72 Ley de Procedimiento Administrativo; PCM 42-2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 30 de diciembre del año de 2024; Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus disposiciones Generales ejercicio fiscal 2025, Acuerdo ministerial No.029-2025, de fecha 21 de enero del 2025.



Abg. Mirian Nicole Velásquez Acosta
Asesoría Legal
Hospital Psiquiátrico Santa Rosita

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Enero de 2025
OFICIO No. 206-SS-2025

Doctor
Josué Francisco Cáceres
Director Ejecutivo del Hospital Psiquiátrico
Santa Rosita
Su Oficina

Estimado Doctor Cáceres:

Con muestras de consideración y estima, me dirijo a usted en atención al **Oficio No.011-DEHPSR-2025**, suscrito por su persona y recibido en este Despacho en fecha 14 de enero del presente año.

Mediante el cual, expresa que: "Solicita autorización para la adquisición de los alimentos de esa institución mediante un proceso de compra , realizado según la modalidad que permita la ley, permaneciendo fuera del convenio de BANASUPRO, tal y como se realizó en al año 2024, debido a las múltiples debilidades que se pusieron de manifiesto mientras estuvimos adheridos al convenio".


Al respecto, y de acuerdo a su solicitud, por los motivos anteriormente expuestos me permito brindar mi Autorización y **Visto Bueno para realizar la compra a proveedores distintos a BANASUPRO solamente en productos perecederos**; siempre y cuando se cumpla con los lineamientos pertinentes establecidos para tal proceso, con el fin de garantizar que se mantenga la calidad, transparencia y eficiencia en las adquisiciones.

Lo anterior con el único objetivo de garantizar un adecuado abastecimiento de productos de calidad para nuestros pacientes y empleados del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita. **Los productos no perecederos, siempre serán comprados a BANASUPRO.**

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterando las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud



Licenciada Lourdes Hernández, Gerente Administrativa
ARCHIVO CMPR/bcg

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Correo electrónico: despacho@salud.gob.hn Tel. 2238-5174

Síguenos en nuestras redes sociales Twitter, Instagram y Facebook como saludgobhn,

www.salud.gob.hn



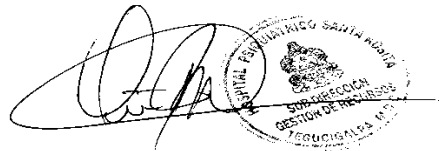
Amarateca F.M. 15 de Febrero del 2025
Oficio No. 52-2025-DEHPSR

**ABOGADA
MELISSA CRUZ
COMPRADORA PUBLICA CERTIFICADA
SECRETARIA DE SALUD (SESAL)**

Respetada Abogada Cruz:

Por medio de la presente solicito **REVISION Y VISTO BUENO**, para la publicación de Pliegos del proceso de Compra Directa **CD-02-2025-HPSR ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PACIENTES Y EMPLEADOS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA**.
Agradeciendo su apoyo.

Atentamente;



**ABG. OSIRIS YAQUELINE MARADIAGA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HPSR**

Cc: Archivo

Valle de Amaratéca, F.M., 05 de febrero del 2025
Oficio No. 044-DEHPSR-2025

Abg. Nicole Velásquez
Asesoría Legal
Hospital Psiquiátrico Santa Rosita
Su oficina

Estimada Abogada Velásquez,

Deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente solicito se elabore el Dictamen Legal para iniciar el proceso de Contratación Directa CD-02-2025-HPSR "Adquisición de Alimentos y Bebidas para el Hospital Psiquiátrico Santa Rosita". con fuente de financiamiento Fondos Nacionales, así mismo emitir oficio con visto bueno en referidas bases del Pliego de Condiciones.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,



Dr. Josué Cáceres Paredes
Director Ejecutivo
Hospital Psiquiátrico Santa Rosita


06/02/2025

AVISO

El Hospital Psiquiátrico Santa Rosita cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No.CD-02-2025-HPSR y presentar Oferta para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA,” a ser financiado con fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” www.honducompras.gob.hn o retirado en el Departamento de Administración del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día veintiséis (26) de Febrero, hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras en la Unidad de Administración dependiente de la Subdirección de Gestión de Recursos del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita ubicada en Aldea de Santa Rosita, en el Valle de Amaratéca, desvío hacia café Maya Francisco Morazán.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada. En la Oficina de la Dirección Ejecutiva el día miércoles veintiséis (26) de Febrero a las 10:15 a.m.

Valle de Amaratéca, Francisco Morazán, a los once (11) días del mes de Febrero del año 2025.


DR. JOSUE FRANCISCO CACERES PAREDES

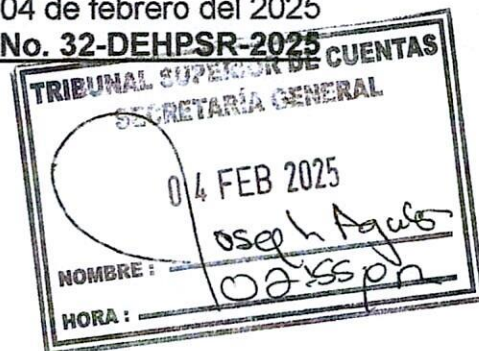


**DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA**



Valle de Amarateca, F.M.; 04 de febrero del 2025

OFICIO No. 32-DEHPSR-2025



Abogada Itzel Anai Palacios Siwady
Magistrada Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho

Respetable Abogada Palacios,

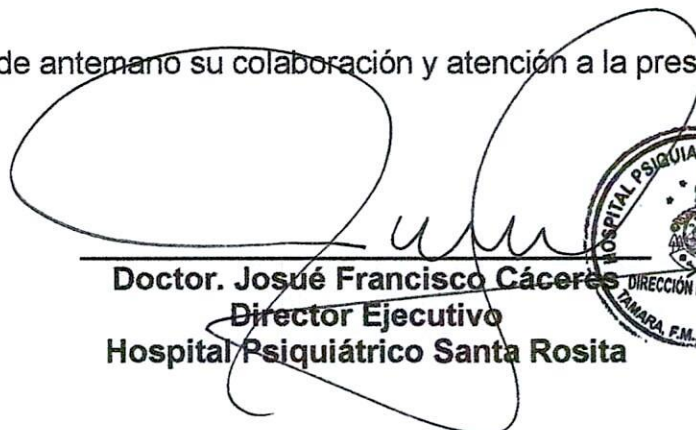
Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, además de un cordial y atento saludo.

Por medio de la presente le informo que conforme al Acuerdo Ministerial No. 029-2025 suscrito por la Dra. Carla Marina Paredes Reyes, el cual según artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, y mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 42-2024 del 30 de diciembre del 2024 el cual decreta Emergencia sanitaria; se delega a realizar procedimientos de **Compras Directas** a los directores de las Unidades Ejecutoras pertenecientes a la Secretaría de Salud. En base a lo anteriormente expuesto y en aras de garantizar la integridad de nuestros pacientes, así como mejores condiciones de internamiento para la población que asiste al Hospital Psiquiátrico Santa Rosita hacemos de su conocimiento que la Unidad Ejecutora en mención, inicia procedimiento de Compra Directa para los siguientes objetos:

NUMERO DE PROCESO	INSUMO	OBJETO DE GASTO	MONTO
CD-01-2025-HPSR	Reactivos	35251	L 1,795,568.00
CD-02-2025-HPSR	Alimentos y Bebidas	31110	L. 9,798.404.00
CD-03-2025-HPSR	Otro Instrumental Accesorios y Material Medico	39540	L. 1,443,374.00

Agradeciendo de antemano su colaboración y atención a la presente me despido.

Atentamente,



Doctor. Josué Francisco Cáceres
Director Ejecutivo
Hospital Psiquiátrico Santa Rosita

